CONTRATACIÓN DE BIENES

Asunto: "ADQUISICION DE BOTINES Y BOTAS"

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los **Términos de Referencia,** adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a expresar su interés de participar en procesos de selección de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, previamente deberá presentar:

- ***Carta en la que indicará las condiciones y el costo del bien incluido impuestos, de conformidad a las Especificaciones Técnicas.***

La Información solicitada deberá remitir al e-mail: ***wnahui@proviasnac.gob.pe***; *hasta el día* ***10 de Abril de 2017. Cualquier consulta y/o observación a las Especificaciones podrá realizarla por el mismo medio.***

NOTAS:

1. *El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de pluralidad de personas naturales o jurídicas que pueden brindar el servicio, posteriormente se realizará la convocatoria invitando mediante correo electrónico a las personas que presentan su cotización y a través del SEACE*

2. *Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquel que supera puede participar en los procesos de selección.*

3. *Esta información servirá para elaborar el informe de indagación de mercado y determinar el Valor Estimado de un próximo proceso de selección, por lo que solicitamos que el precio referencial que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.*

ESPECIFICACIONES TECNICAS BOTINES Y BOTAS UNIDADES DE PEAJE – PVN

1. **AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO**
   Oficina de Recursos Humanos de Provías Nacional.

2. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**
   Adquirir uniformes para el personal que labora en las Unidades de Peaje, a nivel nacional.

3. **FINALIDAD PÚBLICA**
   Que los trabajadores que laboran en las Unidades de Peaje de PROVIAS NACIONAL estén debidamente identificados y cuenten con los implementos necesarios para el desarrollo de sus funciones. Meta 1147 POI.

4. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN**
   4.1 Dotar de uniformes al personal de la entidad que labora en las Unidades de Peaje, según las estaciones climáticas de las áreas geográficas donde se ubican.
   4.2 Que el diseño, modelo, colores y demás especificaciones técnicas de los uniformes sean de óptima calidad y adecuadas características.

5. **DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN**

ITEM	Correlativo	Descripción	CANTIDAD	UM
Botines y Botas	1	Botines de cuero tipo cat	186	Par
	2	Botas de jebe prensado	186	Par

CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS UNIFORMES

BOTINES Y BOTAS

1. BOTINES DE CUERO TIPO CAT COLOR NEGRO VARONES

De cuero vacuno plena flor de, 2.2 Mm. de espesor.
Sistema de armado blaker triple planta. Planta de jebe nitrilo o poliuretano de 2 densidades. Puntera de acero o fibra de carbono con resistencia al impacto de objetos y en caída libre 200 J de energía y resistencia a las proyecciones de objetos a velocidad, resistencia al aplastamiento, perforación, plegado, a la corrosión de punteras y plantillas de seguridad metálicas y/o material antipunzopenetrante, resistencia a agentes químicos, Impermeabilidad al agua, disolventes, características antideslizantes de la suela, cierta resistencia al contacto con partículas incandescentes o altas temperaturas, resistencia dieléctrica, los calzados deben cumplir con la Norma Americana ASTM F 2412-05 y F 2413-05 o NTP 241.004

Forro de badana de ovino de 0.8 Mm. a 1.00 Mm., el forro de badana será en toda la parte interna del botín, incluye la punta y la lengüeta acolchada.
Cuello acolchado y forrado en cuero de guante, aparado con hilo N° 3 de tres costuras, llevará cuatro costuras en ambos lados del botín y doble costura en la parte posterior y superior del botín.
En la parte media llevará dos remaches de refuerzo, contara con 4 pares de ojalillos de forma circular y 2 pares en forma de oreja con doble remache cada oreja, las tallas de los botines serán según requerimiento
Presentación: en cada caja par.

BOTINES DE CUERO TIPO CAT COLOR NEGRO DAMAS

De cuero vacuno plena flor de, de 2.2 Mm. de espesor.
Sistema de armado blaker triple planta, horma anatómica, perfil interno y externo en molde para dama, arco curvo y acolchado, planta de jebe nitrilo o poliuretano de 2 densidades.

Puntera de acero o fibra de carbono con resistencia al impacto de objetos y en caída libre 200 J de energía y resistencia a las proyecciones de objetos a velocidad, resistencia al aplastamiento, perforación, plegado, a la corrosión de punteras y plantillas de seguridad metálicas y/o material antipunzopenetrante, resistencia a agentes químicos, Impermeabilidad al agua, disolventes, características antideslizantes de la suela, cierta resistencia al contacto con partículas incandescentes o altas temperaturas, resistencia dieléctrica, los calzados deben cumplir con la Norma Americana Norma Americana ASTM F 2412-05 y F 2413-05 o NTP 241.004.

Forro de badana de ovino de 0.8 Mm. a 1.00 Mm., el forro de badana será en toda la parte interna del botín, incluye la punta y la lengüeta acolchada.
Cuello acolchado y forrado en cuero de guante, aparado con hilo N° 3 de tres costuras, llevará cuatro costuras en ambos lados del botín y doble costura en la parte posterior y superior del botín.

En la parte media llevará dos remaches de refuerzo, contara con 4 pares de ojalillos de forma circular y 2 pares en forma de oreja con doble remache cada oreja, las tallas de los botines serán según requerimiento
Presentación: en cada caja par.

2. BOTAS DE JEBE PRENSADO

Fabricadas bajo sistema de inyección de una sola pieza, color negro, caucho natural y sintético, resistente a la abrasión, ácidos, hidrocarburos, altas y bajas temperaturas, Puntera de fibra de carbono con resistencia al impacto de objetos y en caída libre 200 J de energía, talón y empeine, caña alta, suela y taco de una sola pieza antideslizante, forrado interior especial antihongos, tallas según requerimiento.

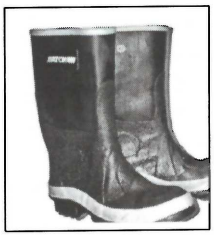

6. REQUSITOS DE CALIFICACIÓN

a) **DEL POSTOR**

Capacidad Legal
Persona jurídica debidamente inscrita en el Registro Nacional de Proveedores.

Capacidad Técnica y Profesional
Deberá contar con equipamiento necesario para la confección de las prendas solicitadas.

Experiencia
Experiencia en de uniformes de trabajo.

7. PLAZO DE ENTREGA
Plazo máximo de entrega será de **Treinta (30)** días calendario contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Compra o suscrito el contrato.

8. FORMA DE ENTREGA
La entrega de las botas y botines se efectuará en cajas debidamente rotuladas con la talla.

9. LUGAR DE ENTREGA
Las botas y botines se recibirán en el Almacén de la Sede Central de PROVIAS NACIONAL, Av. Tingo María 398 Lima, en días hábiles, en el horario de 09.00 a 12:30 horas y de 15:00 a 17:00 horas de lunes a viernes. PROVIAS NACIONAL no está en la obligación de recibir bienes en horarios no programados.

10. SISTEMA DE CONTRATACIÓN
Suma Alzada

11. MODALIDAD DE SELECCIÓN
Procedimiento clásico

12. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL
No corresponde

13. GARANTÍA COMERCIAL DEL BIEN
Mínima Seis (06) meses

14. FORMULA DE REAJUSTE
No corresponde

15. FORMA DE PAGO
El pago se efectuará en Nuevos Soles, en una (01) armada dentro del plazo de Diez (10) días, posteriores a la presentación de la factura acompañada de las conformidades de recepción física y de confección.

16. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN
El Área de Abastecimientos (Almacén) y la Oficina de Recursos Humanos verificarán en el momento de la recepción la cantidad y el cumplimiento de las condiciones contractuales, realizando las pruebas que fueran necesarias para dar su conformidad.
La recepción física (cantidad de prendas según requerimiento), será efectuada por el Área de Almacén de la Sede Central.
La conformidad en el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas será otorgada por la oficina de Recursos Humanos de **PROVIAS NACIONAL**, en un plazo que no excederá de

diez (10) días de recibidos los bienes, contando con el apoyo de un experto textil y de confecciones.
En caso de existir observaciones se procederá de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
La recepción conforme no elimina el derecho a reclamo posterior por defectos o vicios ocultos.

17. ADELANTOS
No corresponde

18. PENALIDADES
Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS NACIONAL le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde: F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta.

19. OTRAS PENALIDADES
No corresponde

20. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

- Estas especificaciones son condiciones básicas de cumplimiento obligatorio, por tanto las propuestas pueden superarlas.
- Garantía de los bienes ofertados: por un periodo mínimo de seis (06) meses. Un tiempo de reposición y/o reparación máximo de cinco (5) días calendario.
- El proveedor es el único responsable ante **PROVIAS NACIONAL** de cumplir con la entrega de los bienes que le son adjudicados, en las condiciones establecidas en las presentes Especificaciones Técnicas, no pudiendo transferir la responsabilidad a otras entidades o terceros en general.
- El detalle por tallas será entregado al postor ganador en los 5 días siguientes de recibida la confirmación de recepción de la Orden de Compra.

PRESENTACION DE MUESTRAS

Los postores deberán entregar, de manera obligatoria al momento de alcanzar su propuesta técnica, una muestra de las botas y botines, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Deberá ser una muestra en su presentación original
b) Las muestras de los postores ganadores de la Buena Pro quedarán en poder de PROVIAS NACIONAL como elemento de referencia y verificación de los productos a internarse.
c) Las muestras presentadas por los postores serán sometidas a una evaluación y podrán ser descosidas, desarmadas o marcadas según sea el caso, para verificar que cumplan con las especificaciones técnicas mínimas requeridas. Este servicio estará a cargo de un tercero experto textil y de confecciones. El costo será asumido por PROVIAS NACIONAL.